Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN
DEPTO. DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
PDN / PRD / MPGS / MJAC / RRM

ORD. B34/Nº 4387

ANT.: OF. ORD. MMA Nº213048 del 13.Ago.2021, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Responde en relación a solicitud de información sobre la medición de metales pesados en organismos acuáticos.

SANTIAGO, - 8 NOV 2021

OFICINA DE PARTES 09 NOV 2021 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE

DE : MINISTRO DE SALUD

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En atención al documento citado en el ANT., mediante el cual se solicita a este Ministerio de Salud información en el marco del proceso de elaboración del Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la Bahía Quintero-Puchuncavi.

En ese contexto y de acuerdo a lo solicitado, adjunto se envía la siguiente información, la cual ha sido elaborada por el Departamento de Nutrición y Alimentos de la Subsecretaría de Salud Pública:

1. Copia del Decreto Supremo Nº977/96, del Ministerio de Salud, actualizado.
2. Propuesta de Modificación Regulatoria del Titulo IV de los Mestales Pesados del D.S Nº977/96: Tablas Incluidas en el Capitulo III del Informe de Vigilancia de Metales Pesados 2019-2020.
3. ANEXO 2 de Protocolo de Muestreo, del Informe de Vigilancia de Metales Pesados 2019-2020.
4. ANEXO 3 de Métodos Analíticos e Instrumentales para las mediciones de Metales Pesados, del Informe de Vigilancia de Metales Pesados 2019-2020.
5. Informe Vigilancia Metales Pesados de la SEREMI de Salud V Región 2014-2015
6. Informe Vigilancia Metales Pesados de la SEREMI de Salud V Región 2016-2017
7. Informe Vigilancia Metales Pesados en Productos del Mar, Asociada a Exposición Ambiental 2019-2020.
8. ANEXO 1 de la Base de Datos MINSAL de la Vigilancia de Metales Pesados 2019-2020.
9. ANEXO 4 de Procesamiento de muestras, del Informe de Vigilancia de Metales Pesados 2019-2020.

10. Base de Datos del MINSAL de las Vigilancias de Metales Pesados en Productos del Mar de 2012-2017

Con respecto al ANEXO 1 y a la Base de Datos del MINSAL de las Vigilancias 2012-2017, es preciso señalar que por ser Bases de Datos muy extensas y en formato Excel, éstas serán enviadas vía correo electrónico a la Jefa del Departamento de Ecosistemas Acuáticos del Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Amerindia Jaramillo Allendes (ajaramillo@mma.gob.cl) con copia al profesional del mismo Departamento, Sr. Felipe Hidalgo Duran (fidalgo@mma.gob.cl)

Finalmente, esperamos que la información enviada pueda ser un aporte a la toma de decisiones en la elaboración de vuestras Normas Secundarias.

Saluda atentamente a Ud.,

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:
- **Gabinete Ministro de Salud**
- **Gabinete Subsecretaría de Salud Pública**
- **SEREMI de Salud Región de Valparaíso**
- **División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)**
- **Departamento de Nutrición y Alimentos (DIPOL)**
- **Oficina de Partes**